

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bicorp

2025/03973 Anuncio del Ayuntamiento de Bicorp sobre la adjudicación del aprovechamiento forestal 6.º y 7.º anualidad del Plan de Ordenación del Monte número 70.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025/78 de fecha 04/04/2025 el expediente de adjudicación del aprovechamiento forestal 6.º y 7.º anualidad del plan de ordenación por Subasta del siguiente monte:

Monte n.º 70	cantones de corta 116, 117, 118, 155, 156, 119, 120 y 121	adjudicatario:Valenciana Forestal, SL Importe adjudicación: 6,10 euros/tn con una biomasa estimada de 2.351,98 toneladas
--------------	---	--

Se publica la misma para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://aytobicorp.sedelectronica.es>.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Valencia en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Bicorp, 4 de abril de 2025.—La alcaldesa, Nuria Mengual Aparicio.

